



DETERMINA PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA, LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DISPUESTA EN EL ARTICULO 7º BIS DE LA LEY Nº 18.834 Y CAMBIA DENOMINACIONES QUE SEÑALA

Santiago, 15 de junio de 2004.-

D.F.L. Núm. 23.-

Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo séptimo transitorio de la ley Nº 19.882, dicto el siguiente:

Decreto con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Otórgase la calidad de cargos de carrera, regidos por el artículo 7º bis de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, a los que se pasan a señalar, respecto del Ministerio y Servicios que se indican:

a) Subsecretaría del Ministerio de Agricultura

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe Departamento	7º	1
Jefe Departamento	8º	1

b) Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefes Departamento	4º	6
Jefe Departamento	5º	1

c) Instituto de Desarrollo Agropecuario

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefes Departamento	6º	7

d) Servicio Agrícola y Ganadero

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe Departamento	5º	4
Jefe Departamento	6º	45
Jefe Departamento	7º	36
Jefe Departamento	8º	6

e) Comisión Nacional de Riego

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefes de Departamento	4º	3

Artículo 2º.- Sustitúyese la actual denominación de los cargos que se indican, por la que se pasa a señalar:

a) Subsecretaría de Agricultura

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva denominación
Jefe Departamento	4º	1	Jefe División

b) Instituto de Desarrollo Agropecuario

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva denominación
Jefe Departamento Fiscalía	4º	1	Jefe División Fiscalía
Jefes Departamento	5º	5	Jefes División

c) Servicio Agrícola y Ganadero

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva denominación
Jefe Departamento Jurídico	4º	1	Jefe División Jurídica
Jefe Departamento	4º	8	Jefe División

d) Comisión Nacional de Riego

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva denominación
Jefe de Departamento	3º	1	Jefe de División
Jefe Departamento Jurídico	4º	1	Jefe División Jurídica

Anótese, tómesese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.